

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: Prensaregional_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10416

S/. 0.50

Huaraz, 30 DE AGOSTO DEL 2023

MIÉRCOLES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Acusan a padre de prostituir a su hija con discapacidad



Efectivos de la Unidad de Trata de Personas del Departamento de Investigación Criminal capturaron a un sujeto acusado de explotar sexualmente a su hija.

Se trataba de una joven de 22 años, quien —pese a la dificultad para expresarse— señaló que su padre la obligaba a ofrecer servicios sexuales por la suma de 50 soles y que ella solo se quedaba con 10 soles.

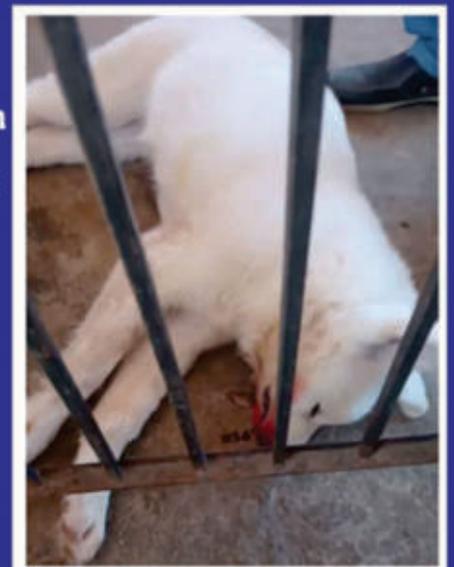
HUARAZ: FISCAL PRESUNTAMENTE EBRIO ESTRELLA SU AUTO E INSULTA A POLICÍA

"No seas idiota, tú eres mocoso", "yo soy fiscal", dice Carlos Nicolás Castillo García fiscal adjunto provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, al ser intervenido por chocar contra un vehículo estacionado



Extorsionadores amenazan a empresario

En la madrugada insanos sujetos llegaron hasta el inmueble de un conocido empresario huaracino en donde victimaron al can como parte de sus malévolas amenazas a la familia del empresario.



Contralor sobre el fenómeno de 'El Niño': "Solo se ha ejecutado el 5,6% del presupuesto y podría haber miles de muertos"

Contralor Shack dijo que solo se ha gastado S/. 200 millones de S/. 3,600 millones destinado para obras de prevención de este año

El contralor Nelson Shack advirtió que si para febrero o marzo del 2024 se presenta 'El Niño' "de forma severa", "van a morir miles de compatriotas", porque solo se ha ejecutado, de abril a julio, S/. 200 millones de soles, o sea el 5,6 por ciento del presupuesto de S/. 3,566 millones destinado para las obras de prevención de este año para la 'Emergencia por el Fenómeno de El Niño'.

Según el informe de la Contraloría, la mayoría de las 856 entidades de los gobiernos locales, nacionales y regionales no han cumplido con sus planes específicos del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGER), como por ejemplo los trabajos de contingencia y de prevención y reducción de riesgo y desastres.

"Ojalá no venga 'El Niño' de forma severa sino van a morir miles de compatriotas", advirtió hoy el contralor Nelson Shack, durante la presentación del Megaoperativo de Control al Gobierno Nacional.

"Imagínese cuando venga 'El Niño' y los ríos se desborden", dijo Shack, y advirtió una posible tragedia nacional si las lluvias "son severas".

Según el informe, el período de evaluación se realizó entre 1 de junio y el 11 de agosto de este año.

GASTOS PRESUPUESTALES

De otro lado, Shack informó que en los gobiernos del 2016 hasta la fecha, las gestiones de

Pedro Castillo, Pedro Pablo Kuczynski y Martín Vizcarra tuvieron la más baja ejecución presupuestal mensual.

El informe presentado de ejecución mensual indica que en el gobierno de Castillo se ejecutó S/. 7,003 millones, de los S/. 112,050 millones destinados; en el de Kuczynski, S/.5,368 millones, de los S/.107,361 millones; y, en el de Vizcarra, S/. 5,953 millones, de los 184,554 millones.

Mientras que los gobiernos de Dina Boluarte y Francisco Sagasti son los que han tenido mayor ejecución presupuestal mensual.

Sagasti gastó S/.7,399 millones, de los S/. 66,592 millones; y, el de Dina Boluarte, viene ejecutando S/.7,362 millones, de los S/.66,255 millones.



FIMSAC

TUNLAND G7

ADVENTURE

4x2

4x4

Aros de aleación Frenos ABS + EBD Turbo Diesel Intercooler Cilindrada 1968 CC

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA-HUARAZ
(COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2023-MDI

Independencia, 28 de agosto de 2023.

EL ALCALDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Independencia, reunida en su Sesión Ordinaria N° 016-2023, de fecha 25 de agosto del 2023.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 016-2023, de fecha 25 de agosto de 2023, el Informe N° 0116-2023-MDI-GAyF/SGRH/STPAD, de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por el Secretario Técnico del PAD de la Municipalidad Distrital de Independencia, mediante el cual presenta su Renuncia Irrevocable al Cargo de Secretario Técnico del PAD; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, siendo que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con fecha 06 de marzo de 2022, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización;

Que, de acuerdo a los artículos 9°, numeral 35, y 20°, numeral 37, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por el artículo 1° de la Ley N° 31433, se dispone que corresponde al Concejo Municipal designar, a propuesta del Alcalde, al Secretario Técnico responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario; y, que es atribución del Alcalde proponer al Concejo Municipal las ternas de candidatos para la designación del secretario técnico del procedimiento administrativo disciplinario, respectivamente;

Que, asimismo, en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31433, se precisa que para la designación del Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario en un gobierno local, el Alcalde

presentará una terna de candidatos al Concejo Municipal y si ninguna de las personas propuestas es aceptada, se presentará una segunda terna, y en caso de que no se designe a ninguno de los candidatos de esta segunda terna, el alcalde seleccionará a uno entre los integrantes de la segunda terna para la designación correspondiente;

Que, en concordancia con las disposiciones previamente citadas, la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31433 modifica el artículo 92° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, previéndose que: Las autoridades del procedimiento cuentan con el apoyo de un secretario técnico, que es de preferencia abogado y designado mediante resolución del titular de la entidad. En el caso de gobiernos regionales y gobiernos locales, la designación del secretario técnico se realiza mediante acuerdo de consejo regional o acuerdo de concejo municipal, según corresponda, siendo la designación por dos años renovables una sola vez y por el mismo plazo. El secretario técnico puede ser un servidor civil de la entidad que se desempeña como tal, en adición a sus funciones. El secretario técnico es el encargado de precalificar las presuntas faltas, documentar la actividad probatoria, proponer la fundamentación y administrar los archivos emanados del ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria de la entidad pública. No tiene capacidad de decisión y sus informes u opiniones no son vinculantes. La secretaría técnica depende de la oficina de recursos humanos de la entidad o la que haga sus veces;

Que, en cuanto a la Secretaría Técnica en el artículo 94° del Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se dispone que: Las autoridades de los órganos instructores del procedimiento disciplinario cuentan con el apoyo de una Secretaría Técnica que puede estar compuesta por uno o más servidores. Estos servidores, a su vez, pueden ser servidores civiles de la entidad y ejercer la función en adición a sus funciones regulares. De preferencia serán abogados;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 07 de fecha 04 de mayo de 2023, el Pleno del Concejo Municipal por mayoría acuerda: Designar al Abogado **Róbinson César Aguirre Zarzosa**, por el plazo de dos (02) años, como Secretario Técnico Titular del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) de la Municipalidad Distrital de Independencia y al **Abogado Domingo Jesús Villanueva Caveró** como Secretario Técnico Suplente del mismo, acuerdo que fue materializado en el Acuerdo de Concejo N° 030-2023-MDI, de fecha 05 de mayo de 2023;

Que, mediante Informe N° 0116-2023-MDI/GAyF/SGRH/STAP, de fecha 18 de agosto de 2023, el Abogado **Róbinson César Aguirre Zarzosa**, Secretario Técnico del PAD de la Municipalidad Distrital de Independencia, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario, Informe que, fue presentado ante el Pleno del Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 016-2023 de fecha 25 de agosto de 2023. Puesto a consideración en la Estación de Orden del Día, el Concejo Municipal precisó que, con anterioridad en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 007-2013 de fecha 04 de mayo de 2023, han designado al **Abogado Domingo Jesús Villanueva Caveró** como Secretario Técnico Suplente del PAD,

en consecuencia señalan que, es quien deberá asumir dicho cargo, ante lo señalado, el Señor Alcalde procedió a realizar la llamada telefónica al Abogado Domingo Jesús Villanueva Caveró, en el cual le preguntó, si su persona puede asumir el Cargo de Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) de la Municipalidad Distrital de Independencia, ante la renuncia irrevocable del Abogado Róbinson César Aguirre Zarzosa, quien manifestó que sí, está dispuesto a asumir el referido cargo, en consecuencia el pleno del Concejo Municipal, por mayoría designó en el cargo señalado precedentemente al **Abogado Domingo Jesús Villanueva Caveró**, quien asumirá el cargo a partir de la fecha que se emita el presente Acuerdo de Concejo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 35) del artículo 9° y el artículo 41° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 92° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31433, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 016-2023 de fecha 25 de agosto de 2023, por mayoría y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia del **ABOG. RÓBINSON CÉSAR AGUIRRE ZARZOSA**, en el cargo de Secretario Técnico Titular del procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) de la Municipalidad Distrital de Independencia, en la Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir de la fecha, al **ABOG. DOMINGO JESÚS VILLANUEVA CAVERO**, como Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) de la Municipalidad Distrital de Independencia, en la Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO todo dispositivo legal que contradiga el presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR el cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Artículo Quinto.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas se encargue de notificar al **ABOG. RÓBINSON CÉSAR AGUIRRE ZARZOSA** y **ABOG. DOMINGO JESÚS VILLANUEVA CAVERO**, como Secretario Técnico Suplente, respectivamente, del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) de la Municipalidad Distrital de Independencia, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo Sexto.- ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Diario Oficial encargado de las publicaciones judiciales de la región; y, al Responsable de Transparencia y Acceso a la

Información Pública la publicación del mismo en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.mdi.gob.pe/portal/).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

LCCV/mkcp.

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE



De la política a la economía y la seguridad

Ya cambiaron las prioridades en la agenda nacional del país

Si algo bueno trajo la bukelización de la agenda nacional, es que ayudará a entender a los que —por ideologización, activismo o desconocimiento— todavía no lo han hecho que las prioridades del interés ciudadano se han desplazado desde los asuntos políticos vinculados al adelanto electoral, hacia los apremios cotidianos de la gente con la inseguridad y la crisis económica.

La semana pasada casi no se habló de otra cosa en el país que de la importación del 'modelo Bukele' para combatir a la inseguridad, contando con en-

tusiastas y detractores en la política, los medios y la opinión pública.

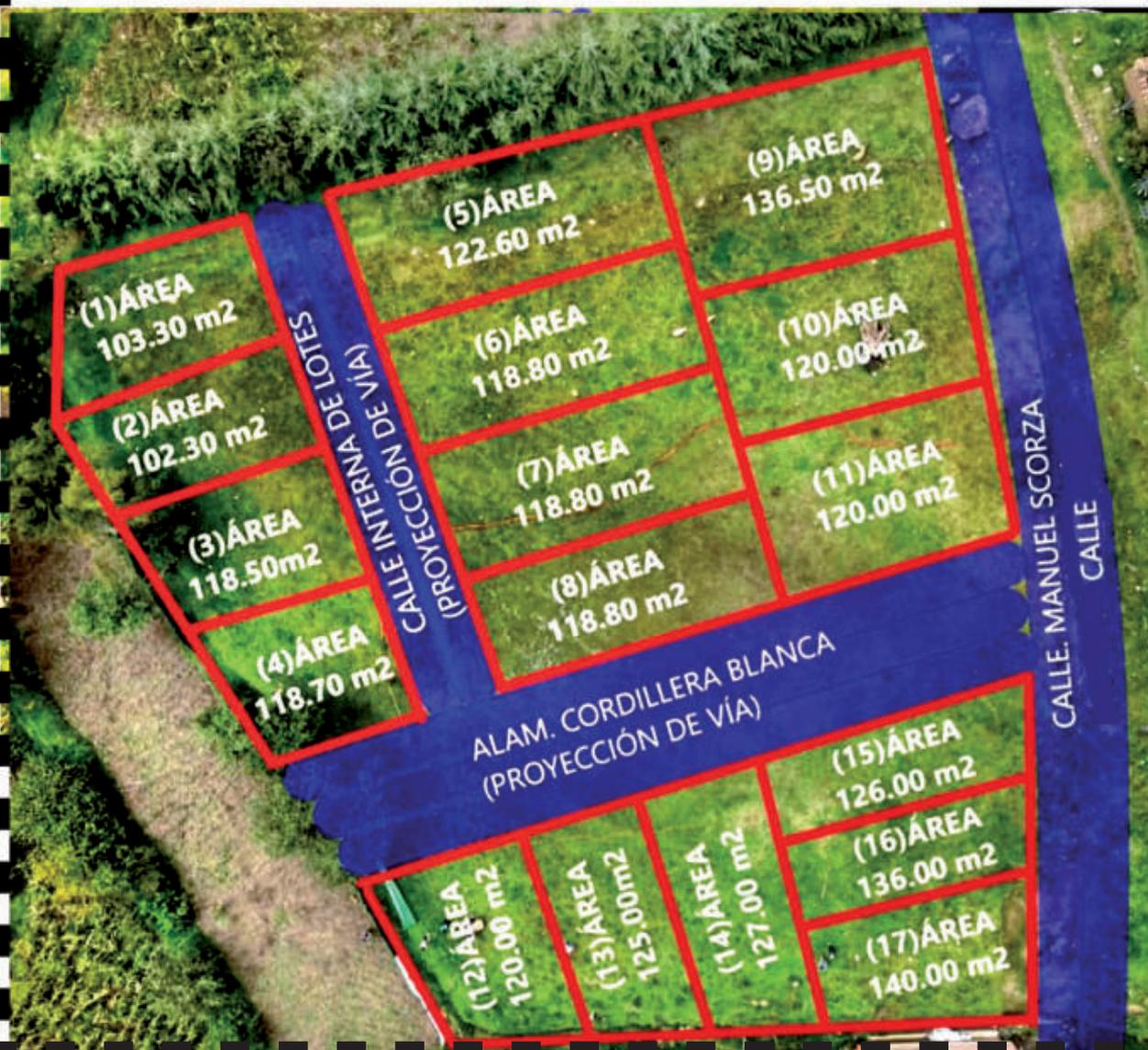
Esto es consecuencia de la percepción de los peruanos de que, según Ipsos, la delincuencia y la falta de seguridad configuran con el 33% el principal



AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



problema nacional, seguido del costo de vida/precios altos (23%) y la corrupción en el estado (22%).

Al respecto, 33% a nivel nacional señala que en el último año ha sido víctima de algún acto de delincuencia (robo, hurto, agresión, fraude, chantaje, violencia y otro). No es poca cosa.

Asimismo, en la última quincena se ha acentuado, por el enfriamiento económico, la sensación de que estamos en crisis.

También, según Ipsos, en comparación con 12 meses atrás, 54% señala que sus ingresos han disminuido y 39% que siguen igual, mientras 72% señala que en el último año empeoró la posibilidad de encontrar trabajo.

A inicios de año, la agenda nacional estuvo dominada por la protesta contra la nueva presidencia de Dina Boluarte, pero a fines de marzo la llegada de los huacicos no solo arrasó con ciudades e infraestructura sino, también, con la movilización político-social.

No es que haya disminuido desde entonces el deseo del 80% de la población por el adelanto electoral, pero la intensidad del pedido ha decaído bastante, lo que se refleja en la poco concurrida protesta del 19 de julio.

Lo evidente ahora es que la prioridad de la población ya no está en los asuntos más políticos como el adelanto electoral, sino en los vinculados a la cotidianeidad de la economía y la seguridad.

Algo que ayuda al gobierno, pero que es a la vez su mayor riesgo pues, si no ofrece respuestas de mejora en estos asuntos, se volverá a fortalecer el apoyo al adelanto electoral.

(AUGUSTO ALVAREZ RODRICH)

“Los consumidores tienen menos dinero en el bolsillo para comer”

“Cuando el ministro de Economía dice que los economistas mienten, me parece que es una pésima señal.

La actitud de Alex Contreras solo ahuyenta la inversión privada

Augusto Álvarez Rodrich se pronunció respecto a las recientes declaraciones del titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Alex Contreras, y analizó también la economía peruana, que estaría en caída libre.

“Siempre hay una gran discusión entre economistas sobre si estamos o no en recesión y eso depende de qué se entiende por recesión.

Hay quienes miran el PBI, otros la producción y otros la inversión privada.

En la economía peruana, se ha tenido un pésimo trimestre por factores coyunturales y anda mal porque tiene cifras negativas. Eso no pasaba en el Perú”, dijo en su programa ‘Claro y directo’.

Álvarez Rodrich cuestionó que, en este contexto, el ministro de Economía diga que el flujo nacional está bien cuando esto no es así y sus dichos podrían empeorar la situación.



“Cuando el ministro de Economía dice que los economistas mienten, me parece que es una pésima señal. Discute con economistas y cuestiona al Consejo Fiscal”, aseveró.

Augusto Álvarez Rodrich indicó que la actitud de Alex Contreras solo ahuyenta la inversión privada y eso complica el crecimiento económico de los peruanos, además de que no hay grandes proyectos en marcha.

“La verdad de las cosas es que la economía peruana está hasta las cangallas.

Lo que tenemos es una situación de enfriamiento económico. Hay gente que pierde empleo.

Los consumidores tienen menos dinero en el bolsillo para consumir y comer. Esto es producto de una inflación importante que ha habido en los últimos dos años.

Pero también es consecuencia de una turbulencia política que ha empezado hace cinco años”, precisó.

(AUGUSTO ALVAREZ RODRICH)

Sobre héroes y tumbas sin más muertos

No debe haber más muertes en la protesta del 19 de julio

A solo siete días de la protesta con una plataforma amplia —renuncia de la presidenta Dina Boluarte, cierre del Congreso, adelanto electoral y asamblea constituyente—, no hay consenso sobre la dimensión que tendrá la movilización, pero es claro que el factor clave en la perspectiva futura del país son los muertos por evitar.

Una movilización grande complicaría la perspectiva del Gobierno y del Congreso en su afán por llegar al 2026, reforzando la crisis de representatividad política, mientras que una convocatoria raleada enredaría la proyección del activismo contra Boluarte, pues sería difícil convocar después a la ‘cuarta toma de Lima’ sin que se tuviera noticia de evidencia de las tres primeras.

Aunque nunca se sabrá hasta el mismo día, lo más probable —prevén los conflictólogos— es que la movilización J19 no tenga la dimensión de la protesta del inicio del Gobierno de Boluarte ni que sea inexistente.

Es decir, algo al medio de ambos escenarios, una proyección muy incierta de amplio espectro.

Pero, en cualquier caso, marcha grande o pequeña, el factor clave será evitar que se produzcan más muertes, pues este determinará con mayor gravitación lo que ocurrirá desde el 20 de julio, al día siguiente de la



protesta.

El Gobierno debe ser consciente, por su propia experiencia reciente, de que, si hubiese más muertes el J19, su escenario futuro sería muy complicado. Debe prepararse para evitarlas.

En el sector opuesto, el de la ultrazquierda violentista, creen que tener más muertes mantendría viva su protesta, e irán a buscarlas.

Y tienen la complicidad de otros sectores de izquierda alejados de ellos, pero con arengas lanzadas desde la última barricada de su Twitter que parecen implicar

un entusiasmo mayor por el objetivo político.

Y, también, de gente de una ultraderecha que justifica la muerte como forma de prevenir protestas futuras y —dicen— más muertes.

Por el principio fundamental de defensa de la vida, pero también del pragmatismo político, no debe haber más muertes el J19 en un país donde últimamente hay pocos héroes y muchas tumbas, y donde los ultras de ambos extremos gustan matar con el estruendo de sus disparos y el silenciador puesto en sus motivaciones reales. (AUGUSTO ALVAREZ RODRICH)

Huaraz: fiscal presuntamente ebrio estrella su auto e insulta a policía

“No seas idiota, tú eres mocoso”, “yo soy fiscal”, dice Carlos Nicolás Castillo García al ser intervenido por chocar contra un vehículo estacionado

Un fiscal de Huaraz en presunto estado de ebriedad fue detenido por la policía, enmarcado y llevado a la comisaría luego de protagonizar un accidente de tránsito en una calle de la ciudad.

Se trata de Carlos Nicolás Castillo García, fiscal adjunto provincial de la Segunda Fiscalía Provincial

Penal Corporativa de Huaraz, quien incluso se atrevió a insultar al policía que llegó al lugar del accidente para intervenirlo.

“No seas idiota, tú eres mocoso”, le dijo el fiscal al agente del orden cuando este le pidió que bajara de su vehículo. Entonces, el policía hizo respetar su autoridad y le exigió que bajara si no quería que lo utilizara la fuerza. “Yo soy fiscal, yo soy fiscal, ah... mira lo que estás haciendo”, insistió Castillo García. “Será fiscal o lo que sea, pero baje del vehículo”, se impuso el policía.

El magistrado conducía su auto, de placa H2C 154, cuando salió de la pista y terminó chocando contra un vehículo estacionado a un costado;

quedó a poco de estrellarse contra la pared de una vivienda; las llantas delanteras lograron sobrepasar la vereda, pero las posteriores fueron contenidas por esta.

Testigos del accidente aseguran que el magistrado incluso después, producto de su embriaguez, se quedó dormido dentro de su carro, lo que fue aprovechado por el dueño del vehículo afectado para retirar las llaves del bombín de arranque y evitar una posible fuga.

“¿Qué pasa con usted? ¿Y si mataba gente?”, le recriminó una moradora de la zona donde ocurrió el accidente el sábado 26 de agosto a las 3:30 de la tarde.

Las amenazas del fiscal al policía en ese momento no le valieron de nada pues al final tuvo que bajar de su carro, puesto contra la

pared, esposado, montado dentro de una camioneta de Seguridad Ciudadana y llevado a la comisaría. No obstante, hasta el día de

hoy el Ministerio Público del Distrito Fiscal de Ancash hasta el día de hoy no se ha pronunciado sobre lo ocurrido. (W.C. – RSD Noticias).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI-ANCASH
OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huarí - Ancash, el 23 de agosto del 2023, se presentó con el expediente N°7031, señor MANUEL ANTONIO VIZCARRA ZORRILLA, con DNI N°08095259, natural del Distrito Y Provincia de Huarí, con domicilio legal en Jr. Sucre N°155 ciudad de Huarí Ancash. Solicitando la Rectificación del Acta de Nacimiento Inscrito en el Libro N°65 Folio N°301 del año 1959, cuya titular es la Solicitante, donde se vislumbra el error que se ha cometido en el rubro de los Padres, de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA MADRE
Dice: OTILIA ZORRILLA FERRO
Debe decir: OTILIA SUSANA ZORRILLA FERRO

Se publica en cumplimiento de las normas vigentes.

Huarí, 28 agosto de 2023.

Base Legal
Decreto Supremo N°15-98-PCM - Art. 73.
Numeral 7.3.1 de la DI - 008-GRC/01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI-ANCASH
OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huarí - Ancash, el 23 de agosto del 2023, se presentó con el expediente N°7030, señorita CLELIA OTILIA VIZCARRA ZORRILLA, con DNI N°10760812, natural del Distrito Y Provincia de Huarí, con domicilio legal en Jr. Sucre N°155 ciudad de Huarí Ancash. Solicitando la Rectificación del Acta de Nacimiento Inscrito en el Libro N°57 Folio N°335 del año 1953, cuya titular es la Solicitante, donde se vislumbra el error que se ha cometido en el rubro de la Madre, de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA MADRE
Dice: OTILIA ZORRILLA FERRO
Debe decir: OTILIA SUSANA ZORRILLA FERRO

Se publica en cumplimiento de las normas vigentes.

Huarí, 28 agosto de 2023.

Base Legal
Decreto Supremo N°15-98-PCM - Art. 73.
Numeral 7.3.1 de la DI - 008-GRC/01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI-ANCASH
OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huarí - Ancash, el 23 de agosto del 2023, se presentó con el expediente N°7029, señorita MEIDA ELEONOR VIZCARRA ZORRILLA, con DNI N°08102644, natural del Distrito Y Provincia de Huarí, con domicilio legal en Jr. Sucre N°155 ciudad de Huarí Ancash. Solicitando la Rectificación del Acta de Nacimiento Inscrito en el Libro N°67 Folio N°170 del año 1961, cuya titular es la Solicitante, donde se vislumbra el error que se ha cometido en el rubro de la Madre, de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA MADRE
Dice: OTILIA ZORRILLA FERRO
Debe decir: OTILIA SUSANA ZORRILLA FERRO

Se publica en cumplimiento de las normas vigentes.

Huarí, 28 agosto de 2023.

Base Legal
Decreto Supremo N°15-98-PCM - Art. 73.
Numeral 7.3.1 de la DI - 008-GRC/01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI-ANCASH
OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huarí - Ancash, el 23 de agosto del 2023, se presentó con el expediente N°7028, señor EDWARDS DELFID VIZCARRA ZORRILLA, con DNI N°32304904, natural del Distrito Y Provincia de Huarí, con domicilio legal en Jr. Sucre N°155 ciudad de Huarí Ancash. Solicitando la Rectificación del Acta de Nacimiento Inscrito en el Libro N°69 Folio N°156 del año 1963, cuyo titular es el Solicitante, donde se vislumbra el error que se ha cometido en el rubro de la Madre, de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA MADRE
Dice: OTILIA ZORRILLA FERRO
Debe decir: OTILIA SUSANA ZORRILLA FERRO

Se publica en cumplimiento de las normas vigentes.

Huarí, 28 agosto de 2023.

Base Legal
Decreto Supremo N°15-98-PCM - Art. 73.
Numeral 7.3.1 de la DI - 008-GRC/01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI-ANCASH
OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huarí - Ancash, el 23 de agosto del 2023, se presentó con el expediente N°7027, señor JULIO AALCIDES VIZCARRA ZORRILLA, con DNI N°07957474, natural del Distrito Y Provincia de Huarí, con domicilio legal en Jr. Sucre N°155 ciudad de Huarí Ancash. Solicitando la Rectificación del Acta de Nacimiento Inscrito en el Libro N°55 Folio N°258 del año 1952, cuyo titular es el Solicitante, donde se vislumbra el error que se ha cometido en el rubro de la Madre, de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA MADRE
Dice: OTILIA ZORRILLA FERRO
Debe decir: OTILIA SUSANA ZORRILLA FERRO

Se publica en cumplimiento de las normas vigentes.

Huarí, 28 agosto de 2023.

Base Legal
Decreto Supremo N°15-98-PCM - Art. 73.
Numeral 7.3.1 de la DI - 008-GRC/01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI-ANCASH
OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huarí - Ancash, el 23 de agosto del 2023, se presentó con el expediente N°7026, señorita ELBA TEOFILA VIZCARRA ZORRILLA, con DNI N°22409014, natural del Distrito Y Provincia de Huarí, con domicilio legal en Jr. Sucre N°155 ciudad de Huarí Ancash. Solicitando la Rectificación del Acta de Nacimiento Inscrito en el Libro N°53 Folio N°450 del año 1950, cuya titular es la Solicitante, donde se vislumbra el error que se ha cometido en el rubro de la Madre, de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA MADRE
Dice: OTILIA ZORRILLA FERRO
Debe decir: OTILIA SUSANA ZORRILLA FERRO

Se publica en cumplimiento de las normas vigentes.

Huarí, 28 agosto de 2023.

Base Legal
Decreto Supremo N°15-98-PCM - Art. 73.
Numeral 7.3.1 de la DI - 008-GRC/01

Advierten radiación extremadamente alta en la sierra de Ancash



Piden a la población no exponerse directamente a los rayos solares

En los distritos de la sierra de la región Áncash se presen-

tan niveles de radiación solar extremadamente altos, advirtió el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

La coordinadora del COER, Lady Mejía, indicó que, en el caso de las provincias del San-

ta, Casma y Huarney el nivel de radiación ultravioleta llega a 12; mientras que en provincias como Ocros se alcanza 13.

En tanto, otros pueblos de la sierra del departamento el nivel de radiación es alto y llega a los 14, puntualizó la funcionaria regional.

“A partir del número 11 es considerado un nivel extremadamente alto; en este caso, en la sierra encontramos niveles de 14, lo cual debe llamar a la prevención a los ciudadanos para evitar afectaciones a su salud”, señaló.

Pidió a la población evitar exponerse a los rayos solares en horas pico; asimismo dijo que todos los ciudadanos deben usar un protector solar y vestir ropa adecuada, así como sombreros de ala ancha. (R.M. – RSD Noticias).

Fuente: Andina.

7 de cada 10 niños en consulta son víctimas de bullying



El acoso escolar está generando que aumenten los casos de depresión y ansiedad

EsSalud advirtió que los casos de ansiedad y depresión en niños y adolescentes han incrementado a consecuencia del bullying o cyberbullying que sufren dentro y fuera de las aulas. Por ejemplo, 7 de cada 10 menores que van a consultas médicas son víctimas de acoso escolar.

En esa línea, el médico psiquiatra de EsSalud, David Arce, recomendó que una vez detectado el bullying los padres brinden confianza a sus hijos para que les cuenten lo ocurrido y luego conversar con el docente para corroborar la información y dar una solución. El psiquiatra explica que, en la primera etapa de la pandemia, cuando no iban al colegio, el bullying continuó manifestándose de manera virtual a través de acciones como ignorar comentarios y dejarlos “en visto”.

Señala que esto se ha puesto en evidencia en la exclusión o bloqueo de ciertos grupos de WhatsApp, la creación de grupos alternativos dedicados exclusivamente a reírse o burlarse y la creación de memes o imágenes ridiculizando a los compañeros del aula.

Grupo más vulnerable
Por su parte, la doctora Beatrice Maciotta Felices, psiquiatra del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, indicó

que el rango etario de mayor riesgo abarca entre los 9 y los 15 años, es decir en los últimos años de la primaria y la etapa secundaria.

“En esta edad experimentan cambios, tanto en la parte fisiológica como a nivel psicológico y son más propensos a ser desestabilizados emocionalmente con cualquier actitud de acoso o rechazo”, explicó el especialista.

Padres deben estar alertas
Pahola Albújar Chávez, especialista en neuropsicología infantil del hospital Alberto Sabogal, manifiesta que los padres deben estar atentos a los cambios de comportamiento de sus hijos porque podrían estar siendo maltratados psicológica y verbalmente de manera reiterativa. Apunta que los menores empiezan a expresar fastidio, se irritan fácilmente, están incómodos, les duele la cabeza, tienen dolor de estómago, mareos, no quieren ir al colegio y evitan entrar a los sistemas virtuales.

La especialista advierte que los niños y adolescentes no cuentan que sufren maltratos o agresiones por temor a represalias, por lo que recomendó a los padres que “si van a permitir que sus hijos ingresen a redes sociales deben supervisarlos porque en estos espacios virtuales también acceden personas que se camuflan y se hacen pasar como niños, los enamoran y muchas veces son víctimas de acoso o abuso sexual. Por eso, no pueden dejarlos solos”. (R.M. – RSD Noticias).

Casma: Capturan a sujeto que exigía presunta extorsión de 2 mil soles para entregar motocicleta robada a su dueño

La policía halló en su poder el celular desde el cual enviaba los mensajes extorsivos

Efectivos de la Policía Nacional capturaron este lunes 28 de agosto en Casma, región Áncash, a un presunto extorsionador que venía exigiendo dinero a un mototaxista a cambio de devolverle el vehículo que le habían robado.

Milton Claudio Silupú Huamán (40), fue intervenido a las 11:30 de la mañana en el parque de La Unión, lugar donde su víctima debía entregarle los 2 mil soles que le exigían para que pudiera recuperar su mototaxi.

La policía le había tendido una celada, pues previamente su víctima, Nehemias Cayo Poma Guevara, de 44 años, lo había denunciado en la comisaría porque venía recibiendo mensajes extorsivos.

Al ser detenido, a Silupú

Huamán la policía halló en su poder el celular desde el cual enviaba los mensajes extorsivos a Poma Guevara. De manera voluntaria, el sujeto confesó que la mototaxi robada estaba escondida en una vivienda ubicada a cinco cuadras del lugar, en el pasaje Alfonso Ugarte manzana A lote 22.

Se comunicó de la detención al fiscal adjunto provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Casma, Johnny Yupanqui Dávila.

(Ancashaldia)



Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Incendio en Quebrada Llaca pone en zozobra



Mil hectáreas se afectaron en el 2023 dentro del PNH

Aún no se culmina por completo apagar el fuego en la jurisdicción del distrito de Independencia, ya que se alertaba de otro incendio en la quebrada de Llaca en la jurisdicción del Parque Nacional Huascarán.

En torno al incendio forestal producido el día lunes 28 de agosto, en el centro poblado de Uquia, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, ésta ya se encuentra controlado desde la noche del primer día de la semana, gracias a los trabajos de extinción de los brigadistas del Gobierno Regional de Ancash, personal de la Municipalidad Distrital de Independencia y pobladores de la zona.

De acuerdo con el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, hasta el momento el siniestro consumió 50 hectáreas de cobertura vegetal (pastos naturales y plantaciones de pino, entre otros). Ayer 29 de agosto, en

horas de la mañana el gobierno distrital verificó si el incendio se extinguió por completo y se culminó la evaluación de daños. Tras este hecho que daña el medio ambiente se dio alerta de un nuevo incendio en el área del Parque Nacional Huascarán, un incendio forestal atacaba los pastos naturales y demás cobertura en la quebrada Llaca.

En horas de la tarde de ayer martes, Edson Ramírez Henostroza, especialista de la gestión de riesgos y control de incendios forestales en el Parque Nacional Huascarán -SERNANP, informó que el incendio forestal afectó ecosistemas de pajonales de la quebrada Llaca, la cual fue sofocada por los guardaparques. Resaltó que durante este año son seis incendios forestales que se vienen produciendo al interior del PNH, sin descartar que durante este 2023 se hayan afectado cerca de mil hectáreas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En Huaraz extorsionadores amenazan a empresario

En La Soledad ahorcaron a perro guardián

Indignación, preocupación y temor causa una acción de extrema delincuencia en donde facinerosos para perpetrar sus fechorías tuvieron que dejar sin vida a un hermoso perro que cuidaba la casa. Ayer en la madrugada insanos sujetos llegaron hasta el inmueble de un conocido empresario huaracino en donde victimaron al can como parte de sus malévolas amenazas a la familia del empresario.

La familia estaba amenazada por los desconocidos y por ello realizaron la denuncia ante el Ministerio Público y la Policía Nacional (XII Macropol Ancash) pero pese a todo estos los facinerosos actuaron amparados en la oscuridad de la madrugada. Se trata de un empresario gastronómico que cuenta con su establecimiento en el barrio de La Soledad, hasta donde llegaron los insanos sujetos luego de haber lanzado amenazas a la familia a través de la telefonía móvil.

Los delincuentes constantemente realizaban llamadas extorsivas y solicitaban el pago de 10 mil soles para no atentar contra los integrantes de la familia, pero finalmente se ensañaron con la mascota de la casa al que lo tomaron lo golpearon y lo ahorcaron hasta que muera. Los afectados han realizado la denuncia respectiva y se espera que las autoridades que administran justicia deben de iniciar las investigaciones del caso para



sancionar con cárcel a los responsables de este vil atentado, quienes dicen que los policías son parte de su banda y que nadie los cuidará las 24 horas del día. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hoteles y hostales funcionan sin licencias en Independencia

MDI sanciona malos servicios de hospedajes

Ayer la gerencia de Desarrollo Económico, la subgerencia de Turismo, la unidad de gestión de riesgo, la subgerencia de salud y salubridad de la Municipalidad Distrital de Independencia, así como la Policía Nacional, llevaron a cabo un operativo de prevención y fiscalización a los hoteles y hospedajes que se ubican en la jurisdicción del distrito celeste. Como se indica, el objetivo del operativo es de garantizar la calidad de atención en los servicios de hospedaje, el buen funcionamiento de la misma y la documentación correspondiente de cada establecimiento para su mayor garantía de servicio.

Durante el operativo, se visitó al "Hotel Royals Resort" de la avenida Cordillera Negra N° 347, al cual se le impuso una papeleta de infracción que consiste en el 90% de una UIT (S/. 4,455.00) por no contar con licencia municipal, de Defensa Civil y certificados de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR). Sin embargo, el establecimiento tiene 5 días hábiles para subsanar las infracciones, de lo contrario se le aplicará una clausura definitiva. Asimismo, se visitó el "Maimara Hotel" ubicado en la urbanización Los Angeles, el cual no contaba con ningún documento. El propietario manifestó que no



se encuentra en funcionamiento, pero como tenía su letrero y estaba publicitando por los medios digitales, se le dejó actas. A ambos establecimientos se les dio un plazo de 5 días para regularizar su documentación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAS: Cel. 927357438 CHAGAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

400 expediente se perdieron en el GORE



Obra de la IE de Nicrupampa no tiene fecha de entrega

Yeni Cochachín Alvarón, directora de la Institución Educativa de Nicrupampa, dijo que hasta el momento y luego de tres años de espera no se les entrega la obra concluida y los niños siguen estudiando en ambientes no aptos para recibir clases.

Dijo que hay ambientes que han sido alquilados por la empresa que construyó las nuevas aulas pero que los contratos ya se vencen en el mes de septiembre y no niños quedarían desamparados y los otros estudiantes aún permanecen en aulas no aptas para el clima de la sierra. Sin el expediente técnico no pueden dar trámite para el proceso de entrega de la nueva infraestructura, sin embargo, la delegación que visitó el Gobierno Regional de Ancash en la instancia pertinente les dijo que no podían entregar dicho documento porque se había perdido. En el argumento de los funcionarios del GORE sostienen que se han perdido más de 400 expedientes y dentro de ello se encuentra de la IE de Nicrupampa y por ello no se da la entrega de los nuevos ambientes para albergar a los niños estudiantes.

El comité de recepción de la obra se encuentra con las manos vacías y los funcionarios del Gobierno Regional de Ancash los están engañando y postergando este pedido. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Feliz día Patrona de las Américas

Santa Rosa de Lima de Chiquián

La santísima imagen de Santa Rosa de Lima es venerada por casi todo el país; en Ancash hay provincias y distritos que tienen como patrona a esta imagen que también es Patrona de las Américas. Isabel Flores de Oliva nació en Lima en 1586 y falleció a los 31 años en 1617, han pasado siglos y la fe continúa latente en los corazones de los peruanos. El Ministerio de Cultura declaró Patrimonio Cultural de la Nación a la Fiesta Patronal de Santa Rosa de Lima de Chiquián, del distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash; al tratarse de un culto instaurado en la colonia y afianzado a través del tiempo y que, a la vez, consti-

tuye un espacio de reflexión sobre la historia de la Conquista.

Esta expresión cultural presenta un extenso sistema de cargos y roles, elemento esencial para la organización de la fiesta que genera compromiso, reciprocidad y cohesión entre la población de Chiquián, lo cual permite el reforzamiento de la memoria colectiva y de la identidad local, precisa la Resolución Viceministerial N° 129-2018-VMPCIC-MC publicada hoy en el Boletín de Normas Legales del Diario El Peruano.

La Fiesta Patronal de Santa Rosa de Lima de Chiquián está enmarcada en la devoción a Santa Rosa de Lima, Patrona de las Américas y Filipinas, hoy la Municipalidad de Bolognesi encabezado por su alcalde Robert Márquez, rinde tributo a la Santa Limeña con diversas actividades que buscan armonizar entre los propios y extraños. Ayer se realizó la ceremonia protocolar que consistió en la develación de los ocho tallados en madera de la glorieta realizados por la Operación Mato Grosso de Ticlos, ubicada en la plaza de armas de Chiquián. El nuevo arte ya está visible para todo el público visitante, los mismos que llevan impregnados los elementos más sobresalientes de la provincia, con finalidad de mostrar los ingentes recursos y la ancestral cultura con mucha historia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Capturan a hombre acusado de prostituir a su hija con discapacidad

Detenido confesó que obligaba a su pariente a ofrecer servicios sexuales porque tenía necesidades económicas, informa la

Policía

Efectivos de la Unidad de Trata de Personas del Departamento de Investigación Criminal de Chimbote detuvieron a un hombre acusado de explotar sexualmente a su hija, una joven

con leve retardo mental. La Policía señaló que el detenido confesó que prostituía a la menor debido a la necesidad económica por la que atravesaba.

PADRE INGRESA A HOSTAL CON SU HIJA
Los efectivos de la unidad



especializada advirtieron que tarde de ayer que un hombre de unos 57 años ingresó a un hostel junto a una chica, que a simple vista parecía menor de edad.

También se percataron que otro hombre mayor vigilaba a la pareja.

Los agentes entraron al hostel e intervinieron a la pareja.

HIJA DENUNCIA QUE SU PADRE LA PROSTITUÍA POR 50 SOLES

Se trataba de una joven de 22 años, quien — pese a la dificultad para expresarse — señaló que su padre la obligaba a ofrecer servicios sexuales por la suma de 50 soles y que ella solo se quedaba con 10 soles.

Entre las intersecciones de las avenidas Alfonso Ugarte y José Balta fue detenido su progenitor cuando aguardaba la salida de la víctima.

La Policía aseguró que el detenido confesó que desde hace tres meses “se vio obligado” a prostituir a su hija porque atravesaba necesidades económicas.

El padre de la joven enfrentará una investigación por el delito contra la dignidad humana, explotación sexual.

Mantenemos en reserva la identidad del sujeto detenido, con la finalidad de proteger la identidad de la joven víctima. (A.D. RSD-Noticias).

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA LAS IOARR CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2493523, 2493628, 2493656, 2493616 Y 2493536 PARA LA CORTE SUPERIOR DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	29 de agosto de 2023.
Consultas y Observaciones:	del 29 de agosto de 2023.
Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe	En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	
Absolución de consultas y observaciones	31 de agosto de 2023
Presentación de ofertas:	01 de septiembre de 2023.
	En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Especificaciones Técnicas:

https://drive.google.com/file/d/1nm-2Oc3X3e6Rs-Y6DajKFVLTz1WR5yV/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtmpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Municipalidad Distrital de Independencia
 Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día martes 12 de setiembre del 2023 a horas 15:00 am pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.

DON: ROBER FERNANDO RIOS ROJLES				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
26	HUARI	ARQUITECTO	PERUANO	72233412
DOMICILIO: JR. HORACIO ZEBALLOS S/N - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

DOÑA: FARIS SALMAI DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
27	POMABAMBA	LIC. EN FARMACIA	PERUANA	72380113
DOMICILIO: JR. HORACIO ZEBALLOS S/N - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina de Registros Civiles
 Municipalidad Distrital de Independencia

29/08/2023
Ex. N° 160257 - 0 - 2023

FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

Hallan más de 30 ovejas muertas con perforaciones en sus cráneos en Apurímac

En diálogo con RPP Noticias, el alcalde distrital de Ocobamba, Henry Vílchez Arango, dijo que este es un hecho sin precedentes en su localidad. “Esto ha conmocionado a toda la población”

Más de 30 ovejas fueron encontradas muertas en el distrito de Ocobamba, en la provincia apurimeña de Chincheros; un hecho que ha causado gran conmoción en la población de esta localidad.

En diálogo con RPP Noticias, el alcalde distrital, Henry Vílchez Arango, dijo que este es un hecho sin precedentes en su jurisdicción.

“Más de treinta ovejas amanecieron muertas. Las causas aún desconocemos, son situaciones que de verdad nunca han pasado en nuestra zona; pero esto ha conmocionado a toda la población”, declaró. En investigación

El burgomaestre detalló que son, en total, 33



ovejas encontradas muertas. Según indicó, estos animales no presentan heridas en el cuerpo, salvo una perforación en el cráneo, que sería la causa de su muerte.

“Heridas no tienen, lo único que presentan estos animalitos ya muertos son perforaciones en el cráneo, exactamente en el cráneo, todas las

ovejas. No tienen ojos los animalitos”, sostuvo. Vílchez Arango hizo el llamado a las autoridades del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), a la Policía Nacional y a representantes del Ministerio Público para indagar lo ocurrido y determinar las causas de la muerte de estos animales. rpp.pe)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

FOTON

AUMARK E

BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH

COLEGIO

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Reynoso implementa plan antiespías en los entrenamientos de la Selección Peruana

El exfutbolista Julio César Romero habló sobre la decisión de las autoridades de Paraguay para cambiar de sede el partido ante la selección peruana en el inicio de las Eliminatorias 2026.

El cuerpo técnico de la Selección Peruana, liderado por Juan Reynoso, dio la orden de cercar los alrededores de la Videna, donde la 'Bicolor' entrena.

El pasado lunes 28 de agosto arrancó el microciclo de la Selección Peruana, con algunos jugadores que serán llamados a la fecha FIFA ante Paraguay y Brasil, y otros que podrían ser considerados por 'Chemo' Del Solar en la Sub 23.

Los citados por Juan Reynoso llegaron hasta las instalaciones de la Videna, en el distrito limeño de San Luis.

Durante los primeros minutos de la primera práctica, se permitió el acceso a periodistas, quienes notaron una llamativa novedad en la cancha principal: se estaba implementando un cerco para cubrir los alrededores.

Con tubos instalados en el césped y algunas vallas en la parte superior, se dio inicio a un plan antiespías, con la intención de que se filtre la menor cantidad posible de información.

"Mientras menos información intentemos transmitir, vamos a estar más protegidos", adelantó el entrenador Juan Reynoso en la conferencia de prensa que dio tras convocar a 28 futbolistas del medio local.

Los partidos de la Selección Peruana
Paraguay vs. Perú

Día: jueves 7 de setiembre Hora: 5:30 p. m.

Estadio: Antonio Aranda (Ciudad del Este)

Perú vs. Brasil

Día: martes 12 de setiembre



Hora: 9:00 p. m.

Estadio: Nacional (Lima)

Recambio en la Selección Peruana

En este microciclo previo al inicio de la fecha FIFA, Juan Reynoso optó por hacer una convocatoria pensando no solo en la Selección Peruana mayor, sino también en la que disputará el Preolímpico en 2024. En ese sentido, consideró a algunos sub 23 que bien podrían viajar a Ciudad del Este o quedarse en Lima bajo las órdenes de 'Chemo' Del Solar.

Al respecto, en conferencia de prensa, Aldo Corzo fue consultado por la presencia de Piero Quispe y Joao Grimaldo, de Universitario de Deportes y Sporting Cristal, respectivamente.

"Siempre se habla de un tema de recambio, pero eso se va dando naturalmente. Ahora vienen buenos chicos, buenos jugadores, caso Piero (Quispe) y (Joao) Grimaldo, que vienen haciendo buena temporada. Lo único que puedo decirles es que acá han cambiado muchas cosas, que es un grupo fuerte, con mucha ilusión, muy unido", mencionó.

"Por sus características personales, se van a acomodar, estoy seguro. A Piero lo conozco más y estoy seguro. A Joao lo he tratado muy poco. Hemos jugado en contra y en alguna convocatoria ha estado como sparrings, pero, por lo que me han comentado, es un buen chico. Lo importante es que se adapten al grupo y que sean buenas personas antes que buenos jugadores", sentenció Aldo Corzo.

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL LUDICO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL COMO HERRAMIENTA PARA LAS ENTREVISTAS DE TOMA DE OPINION A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	29 de agosto de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticascsjancash@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 30 al 31 de agosto de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	01 de setiembre de 2023. En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Especificaciones Técnicas:

https://drive.google.com/file/d/1x9iFGEEHOYgwtphvZqr6Lv02Fctbyoof/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 05 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKtnPVD65OLIFyBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtppof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS, JUEGOS DIDACTICOS, PRODUCTOS MOTIVACIONALES Y OTROS, PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS SALAS LUDICAS PARA NIÑOS, DEL MODULO PENAL PARA LA SANCCION DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUAYLAS Y HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	29 de agosto de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticascsjancash@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 30 al 31 de agosto de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	01 de setiembre de 2023. En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Especificaciones Técnicas:

https://drive.google.com/file/d/1fijQfGdJni3rGpJNEwKhdXolQoLyPA4/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKtnPVD65OLIFyBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtppof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Exmundialista de Paraguay contó insólita razón para cambiar de estadio ante Perú por Eliminatorias

El exfutbolista Julio César Romero habló sobre la decisión de las autoridades de Paraguay para cambiar de sede el partido ante la selección peruana en el inicio de las Eliminatorias 2026.

Falta poco para el debut de la selección peruana en este nuevo proceso clasificatorio rumbo al Mundial 2026.

Perú iniciará este nuevo camino en las Eliminatorias frente a Paraguay el próximo jueves 7 de septiembre.

Al principio, el partido se iba a jugar en el Defensores del Chaco, recinto deportivo principal en el que la Albirroja disputa sus encuentros.

No obstante, hace unos meses, el país local anunció el cambio de sede y confirmó que el Perú vs. Paraguay se disputará en el Estadio Antonio Aranda Encina, en Ciudad del Este.

Sobre esta decisión, el exfutbolista paraguayo y campeón de la Copa América 1979, Julio César Romero, habló y señaló —desde su perspectiva— que el cambio de sede se produce porque el presidente de la Asociación Paraguaya de Fútbol tiene miedo de perder en el mítico Defensores del Chaco, ya que “es un estadio más lindo”.

“Creo que el presidente de la APF (Asociación Paraguaya de Fútbol) tiene miedo de un resultado negativo en el Defensores del Chaco, creo que va más por eso.

Tiene miedo porque el Defensores del Chaco es un estadio mucho más lindo que el de Ciudad del Este”, declaró en una entrevista para el programa ‘Negrini lo sabe’ de Radio Ovación.



Romero añadió que otra de las razones del cambio sería por una cuestión estratégica para frenar el juego de la selección peruana.

“A lo mejor también es por táctica para que el toque de Perú no sea tan fino como suele ser”, agregó el exmundialista en México 1986.

¿A QUÉ HORA JUEGAN PERÚ VS. PARAGUAY POR LAS ELIMINATORIAS 2026?

El partido entre Paraguay vs. Perú está pactado para este jueves 7 de septiembre a partir de las 6.30 p. m. (hora paraguaya) y 5.30 p. m. (hora peruana). ¿EN DÓNDE VER EL PARAGUAY VS. PERÚ POR LAS ELIMINATORIAS 2026 ?

El encuentro entre Paraguay vs. Perú será televisado a través de la señal de Tigo Sports y Gen (para todo el territorio paraguayo) y en Perú se podrá ver por Movistar Deportes, América TV y ATV.

A punto del inicio de las Eliminatorias: los jugadores con más minutos del ciclo de Juan Reynoso

Después de ocho amistosos con la Selección Peruana y antes del comienzo de las Eliminatorias, estos son los futbolistas que más utilizó Juan Reynoso.

Los ensayos terminaron y es el momento de los partidos por los puntos. La Selección Peruana comenzará desde la próxima semana su camino en las Eliminatorias Sudamericanas para el Mundial 2026, donde sus primeros rivales serán Paraguay en Ciudad del Este y Brasil en Lima. Plaza complicada y luego el oponente más fuerte para el elenco de Juan Reynoso.

La ‘bicolor’ llegará a las Eliminatorias tras casi un año desde que comenzó el ciclo de Reynoso y con ocho partidos amistosos en el registro, pruebas que dejaron al director técnico el saldo de cuatro victorias, tres derrotas y un empate. Se buscó tener exigencias diversas, por lo que los rivales correspondieron a las confederaciones de CONCACAF, CONMEBOL, UEFA y AFC.

Juan Reynoso contó con tiempo y escenarios para ensayar su plan de juego, por lo

que a punto del comienzo del certamen, se vislumbran nombres en la Selección Peruana a partir de la consideración constante a un grupo de futbolistas en puestos específicos.

¿Aldo Corzo fue llamado por Reynoso como lateral o stopper? Esto dijo previo al primer entrenamiento

Pedro Gallese, inamovible

Uno de los puestos con menor discusión es el del arco. No se trata de un factor de carencia, sino en todo caso responde al rendimiento que ofrece el ‘1’. Pedro Gallese comenzará su tercer proceso de Eliminatorias y otra vez vislumbrándose como titular. La vuelta de Paolo Guerrero le llevó a ceder la cinta de capitán, no obstante, es uno de los líderes del elenco.

Con seis partidos jugados en su totalidad, Pedro Gallese acumula 540 minutos y es el futbolista con más tiempo en cancha del ciclo de Juan Reynoso. Además, a nivel de porteros el seleccionador varió nombres en su lista de convocados, pero el permanente es el meta del Orlando City. Miguel Araujo, el defensa de Reynoso



Miguel Araujo fue un elemento de constante aparición en las convocatorias de Ricardo Gareca, pero con Reynoso está dando un paso adelante. Tras Gallese, es el futbolista con más minutos jugados en este nuevo proceso (471). El defensa del Portland Timbers de la MLS comenzó las acciones como titular en cinco ocasiones, tres veces siendo el primer central en una línea defensiva de cuatro hombres.